

COMUNICADO N° 010-2026 – ENCARGATURA.

COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944 “LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO”.

El Comité de Evaluación de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento” de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba; **CONVOCA** a participar del proceso de encargatura de **Directivos de IE de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, CUARTA ETAPA: ENCARGATURA ADICIONAL**, a los profesores nombrados que cumplan con los requisitos establecidos en la **RVM N° 098-2025-MINEDU**, a fin de coberturar la plaza vacante.

1. Para dicha convocatoria se cumplirá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDADES	PLAZOS
CUARTA ETAPA: ENCARGATURA ADICIONAL	Publicación de plaza desierta de la Tercera Etapa (a través de la Página Web de la UGEL de Moyobamba).	07 de julio de 2026.
	Presentación y recepción de postulantes (expedientes en forma presencial, en mesa de partes de la UGEL de Moyobamba sito en el Jirón Alonso de Alvarado N° 450.)	08 de julio de 2026 (De 07:30 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:00 horas).
	Verificación de requisitos.	09 de julio de 2026.
	Publicación de observados.	09 de julio de 2026.
	Subsanación de observaciones	10 de julio de 2026.
	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	13 de julio de 2026.
	Evaluación de expedientes	13 de julio de 2026.
	Publicación preliminar de cuadro de mérito	13 de julio de 2026.
	Presentación y absolución de reclamos	14 de julio de 2026.
	Publicación final de cuadro de mérito	14 de julio de 2026.

	Adjudicación (Fase 1 y Fase 2)	15 de julio de 2026.
	Presentación del informe	16 de julio de 2026.
	Emisión de resolución de encargatura	16 de julio de 2026.

- Los profesores presentan su expediente para su postulación en las fases I y II de la CUARTA ETAPA: ENCARGATURA ADICIONAL, ante la UGEL en el plazo establecido en el cronograma. De pertenecer a una UGEL distinta a la de postulación, deben adjuntar su informe escalafonario de encargatura con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario desde su emisión.

2. Requisitos:

a) Generales:

- Contar con título de profesor o licenciado en educación, o de segunda especialidad en educación.
- En las II.EE. públicas de Educación Básica y de Educación Técnico Productiva, ubicadas en zona de frontera, además de los requisitos señalados en la presente norma técnica, el postulante debe acreditar ser peruano de nacimiento.

b) Específicos:

- **Para el cargo de directivo de IE de EB y ETP:**
Estar ubicado desde la primera escala magisterial.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MOYOBAMBA - OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE DEL ORGANO INTERMEDIO	PROVINCIA	DISTRITO	GESTION	CODMOD I.E.	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL	TIPO DE REGISTRO	LEY	PLAZA DE DIRECTOR TIENE AULA U HORAS DE DICTADO	VIGENCIA
UGEL MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	ESTATAL	1398262	Primaria	00977	1146313811R2	DIRECTOR I.E.	REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE: GOLAC VILLALOBOS, MARLENY, Resolución N° RD 2278-2022-UGELM	40	ORGANICA	LEY 29944	NO	15/07/2026 AL 31/12/2026

LOS POSTULANTES DEBERAN PRESENTAR LO SIGUIENTE:

1. **Formato Único de Trámite**, solicitando participar en el Proceso de encargatura para profesores en las áreas de desempeño laboral especificando el Cargo a la cual están postulando,
2. **Anexo 2 Declaración Jurada para Encargatura.**
3. **Copia de DNI.**
4. **Todo el trámite, de presentación de solicitud para el presente proceso será de manera presencial en mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, sito en el jirón Alonso de Alvarado N° 450.**

LA COMISIÓN.

